



RESOLUCION No. 0843-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.13 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.04 - Transitoria Pensionable del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de Ochentiocho Mil Doscientos y 00/100 Soles Oro (S/ 88,200.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO : II EGRESOS
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED



..//

RESOLUCION No. 0843-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

ACTIVIDAD : 1062.0.13 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA
FINANCIAMIENTO : INGRESO POR TRANSFERENCIAS
CAPITULO V : - Sector 10 Ministerio de Educacion \$/ 88,200.==

GASTOS
DE LA PARTIDA

01.00 Remuneraciones \$/ 88,200.==
04 Transitoria Pensionable 88,200.==

A LA PARTIDA

01.00 Remuneraciones \$/ 88,200.==
01 Básica del Trabajador
Empleado Permanente 88,200.==

TOTAL: \$/ 88,200.==

Regístrese y comuníquese,

Miguel Vejarde Segura
Ing. MIGUEL VEJARDE SEGURA
JEFE (a i)

UP/JZB
EC/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 0843-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.13 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.04 - Transitoria Pensionable del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de Ochentiocho Mil Doscientos y 00/100 Soles Oro (S/ 88,200.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO : II EGRESOS
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED



..//

RESOLUCION No. 0843-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

ACTIVIDAD : 1062.0.13 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA
FINANCIAMIENTO : INGRESO POR TRANSFERENCIAS
CAPITULO V : - Sector 10 Ministerio de Educacion \$/ 88,200.==

GASTOS

DE LA PARTIDA

01.00	<u>Remuneraciones</u>	\$/ 88,200.==
04	Transitoria Pensionable	88,200.==

A LA PARTIDA

01.00	<u>Remuneraciones</u>	\$/ 88,200.==
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	88,200.==

TOTAL: \$/ 88,200.==

Regístrese y comuníquese,

Ing. MIGUEL VEJARDE SEGURA
JEFE (a 1)

UP/JZB
EC/rac.

